



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **Clinica Morvedre, S.L.**, de [REDACTED].573, ubicada en la [REDACTED] de Sagunto (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Médico del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

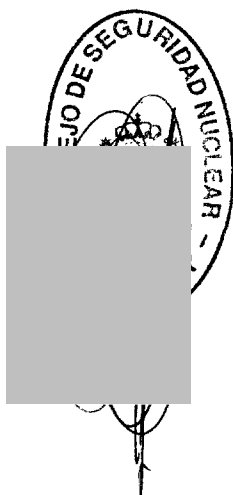
Que con fecha 11 de julio de 2001 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1073.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo fijo de radiología convencional de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], y n/s T13049 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125Kv y 300mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 27702. _____
- El equipo daba servicio a una mesa fija con bucky y bucky mural. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba en el interior de la sala, tras una mampara plomada disponiendo de visor con cristal emplomado. _____





- La sala donde se ubicaba el equipo colindaba lateralmente con pasillo, sala de curas, sala de revelado, vestuario y local contiguo, exterior en la parte superior y tierra en el inferior. _____
- Las paredes y puertas de acceso a la sala se encontraban emplomadas. Las puertas de acceso a la sala estaban señalizadas gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302 y aviso de embarazadas y disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. _____
- La puerta de acceso desde el pasillo disponía de pestillo de acceso. _____
- Disponían como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, un delantal, un par de guantes, protector gonadal y de tiroides, todos ellos emplomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma (_____) . No se había recibido ninguna lectura hasta la fecha de la inspección. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 07 de marzo de 2014 eran correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones normales de funcionamiento, un campo de 25cmx25cm y medio acuoso, fueron los siguientes:
 - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado a 0º <0'5µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado a 0º <0'5µSv/h
 - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado 90º 1'1µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado 90º 1'2µSv/h
 - Tras la pared colindante con bucky, y el tubo orientado 90º <0'5µSv/h

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

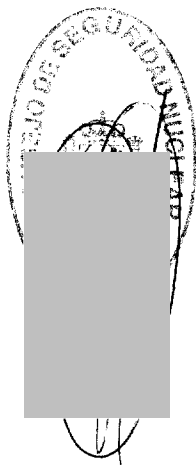
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 11 de julio de 2001 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1073. _____



- Estaba disponible copia de la solicitud de cambio de titularidad a favor de [REDACTED] firmado el escrito de entrada en el Servicio Territorial Energía con fecha 27 de marzo de 2014. El antiguo titular era [REDACTED] con [REDACTED].
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED].
- Disponían de un diario de operaciones en los que se reflejaban las verificaciones periódicas realizadas por la UTPR.
- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción, la documentación presentada para el cambio de titularidad, las pruebas de aceptación del equipo instalado firmadas con fecha 24 de marzo de 2014 por la ERX/M-0008 y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado.
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR [REDACTED], con fecha 07 de marzo de 2014, cuyos resultados eran correctos.
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad, firmados con fecha de 17 de marzo de 2014.



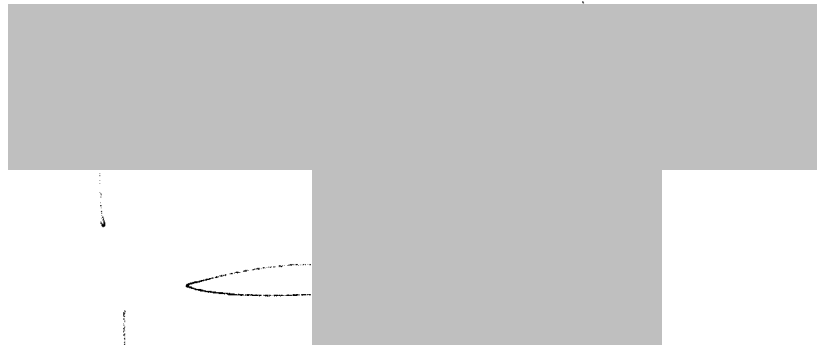


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de abril de dos mil catorce

DE SEGURIDAD
ED INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Clinica Morvedre, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Puerto de Sagunto, 29.04.2014